



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1K2P2P0T56052Z5V0LGA



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7061/2020

Código Documento
INT14I02P9

Fecha del Documento
17-07-20 14:48

Asunto
EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO
EXTRAORDINARIO N°27/2020

Negociado destinatario

VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 14. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA 27/2020 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN.

Se emite la presente Memoria-propuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, de acuerdo con el cual:

A la propuesta se habrá de acompañar una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el Estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.
- d) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquellos tengan carácter finalista.
- e) La insuficiencia de los medios de financiación previstos en el artículo 36.1 en el caso de que se pretenda acudir a la financiación excepcional establecida por el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1K2P2P0T56052Z5V0LGA



Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/7061/2020

Código Documento
INT14102P9

Fecha del Documento
17-07-20 14:48

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 27/2020 de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

- Se crea la aplicación presupuestaria 52/33000/131/114 “Personal Laboral fijo Cultura” con una dotación de 27.500,00€ vista la incorporación por motivos de seguridad laboral de la trabajadora Dña. Silvia Gómez Iniesta al departamento de Cultura, como personal laboral, no procediendo, por tanto, la demora del gasto a ejercicios posteriores.
- Se suplementan las aplicaciones presupuestarias siguientes:
- 31/34202/76201/091 “Obras delegadas instalaciones deportivas Planes Provinciales 2020”, dado que no existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la delegación de obras de los Planes Provinciales 2020, no pudiendo demorarse a posteriores ejercicios.

A la vista de las anteriores consideraciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Corporación, con la abstención del Diputado del Grupo Mixto, y el voto favorable del resto de los miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 27/2020 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Que la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **466J2V1V663Y605F06S9**



Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/7061/2020

Código Documento
PLP14102MU

Fecha del Documento
23-07-20 10:25

ANEXO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 27/2020

APLICACIÓN				MODIFICACION							BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	P.A.M.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	CRED. EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	CRÉD. EXTRA. NUEVOS INGRESOS		
52	33000	131	114	PERSONAL LABORA FIJO CULTURA	0,00		27.500,00		0,00			27.500,00
52	33000	12003	114	SUELDOS GRUPO C1 DEPARTAMENTO DE CULTURA	43.119,00						8.000,00	35.119,00
52	33000	12100	114	COMPLEMENTO DE DESTINO DEPARTAMENTO DE CULTURA	66.244,00						5.000,00	61.244,00
52	33000	12101	114	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEPARTAMENTO DE CULTURA	128.089,00						9.000,00	119.089,00
52	33000	16000	114	SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE CULTURA	93.111,00						5.500,00	87.611,00
31	34202	76201	091	OBRAS DELEGADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2020	33.200,00	11.200,00						44.400,00
31	34202	65001	091	OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PLANES PROVINCIALES 2020	359.201,30						11.200,00	348.001,30
TOTAL					722.964,30	11.200,00	27.500,00	0,00	0,00	0,00	38.700,00	722.964,30



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **466J2V1V663Y605F06S9**



Departamento
Planes Provinciales y Contratación

Código Expediente
DIP/7061/2020

Código Documento
PLP14102MU

Fecha del Documento
23-07-20 10:25

RESUMEN

A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	27.500,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	11.200,00
TOTAL EXPEDIENTE	38.700,00

B) FINANCIACION

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	38.700,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
TOTAL EXPEDIENTE	38.700,00



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1Z446G6647274A4103BX**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/7061/2020

Código Documento
SEC14I00RK

Fecha del Documento
07-08-20 12:44

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.